



RESOLUCIÓN No. 159

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2020”

LA PERSONERA DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118, 209 y 269 de la Constitución Política, el numeral 7 del artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en los acuerdos 34 de 1993, 514 de 2012 y 755 de 2019.

CONSIDERANDO

Que la autonomía presupuestal comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el Presupuesto de la Personería de Bogotá D.C., aplicando los principios y procedimientos del estatuto presupuestal y con iguales atribuciones a las que asisten al Alcalde Mayor para la administración del presupuesto de la Administración Central.

Que, en atención a la Circular externa No. DDP-000008 del 31 de diciembre de 2019 se efectúan modificaciones en Gastos de Funcionamiento.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de la Personería de Bogotá D.C. por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$166.831.200)** así:

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO RUBRO	CONTRACRÉDITOS
3	GASTOS	166.831.200
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166.831.200
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	166.831.200
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	166.831.200
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	166.831.200
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	166.831.200
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	166.831.200
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes	166.831.200

Al servicio de la ciudad

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 110311

Personería de Bogotá • Personería de Bogotá • @Personeriabta

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143





RESOLUCIÓN No.

159

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2020”

CRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO RUBRO	CRÉDITOS
3	GASTOS	166.831.200
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166.831.200
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	166.831.200
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	166.831.200
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	166.831.200
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	166.831.200
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	46.831.200
3-1-2-02-02-03-0003-003	Servicios de diseño y desarrollo de tecnología de la información (TI)	20.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	26.831.200
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	120.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-004	Servicios de correo	120.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 FEB 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

Elaboró: Julio Cesar Villa Salamanca – Subdirección de Gestión Financiera
Revisó: MARIBEL E. BERNAL C. – Subdirección de Gestión Financiera
Aprobó: MARYEMELINA DAZA M. – Secretaria General

SGF – 13.02.2020

Al servicio de la ciudad

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 110311

Personería de Bogotá • Personería de Bogotá • @Personeriabta

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
102 - 01 - PERSONERÍA
01 - UNIDAD 01

Bogotá D.C.

Doctor(a):
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899.999.061-9
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación PREDIS número 68

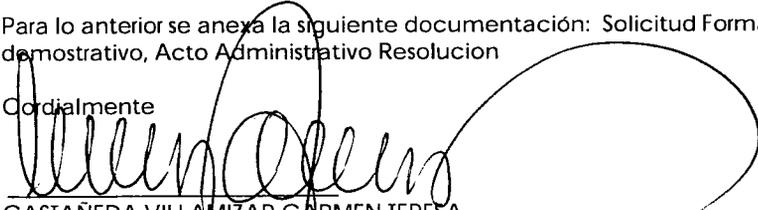
Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

		Pesos
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	\$166,831,200
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$166,831,200
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$166,831,200
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$166,831,200
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$166,831,200
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$166,831,200
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$166,831,200
3.1.2.02.02.03.0006.012	Servicios de reparación de otros bienes	\$166,831,200
TOTAL CONTRACRÉDITOS:		\$166,831,200

		Pesos
CRÉDITOS		
3	GASTOS	\$166,831,200
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$166,831,200
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$166,831,200
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$166,831,200
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$166,831,200
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$166,831,200
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$46,831,200
3.1.2.02.02.03.0003.003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	\$20,000,000
3.1.2.02.02.03.0003.004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	\$26,831,200
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	\$120,000,000
3.1.2.02.02.03.0005.004	Servicios de correo	\$120,000,000
TOTAL CRÉDITOS:		\$166,831,200

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación: Solicitud Formal, Justificación Económica, CDP, Cuadro demostrativo, Acto Administrativo Resolución

Cordialmente


CASTAÑEDA VILLAMIZAR CARMEN TERESA
PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

Anexos 6 folios

Elaboró: Julio Cesar Villa Salamanca

Revisó: Maribel E. Bernal Cordero

Aprobó: Maryemelina Daza Mendoza

102 - PERSONERÍA

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 300

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes	166,831,200.00
TOTAL:		166,831,200.00

OBJETO:

MODIFICACION PRESUPUESTAL

Se expide a solicitud de CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, PERSONERA DE BOGOTÁ D.C., DESPACHO PERSONERA DE BOGOTÁ D.C., mediante oficio número DPB-SGF04 de febrero 13 del 2020.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO

102 - PERSONERÍA

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 300

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes	404,935,000.00	166,831,200.00	238,103,800.00
01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	404,935,000.00	166,831,200.00	238,103,800.00
		404,935,000.00	166,831,200.00	238,103,800.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

Entidad: 102 - PERSONERÍA
Unidad Ejecutora : UNIDAD 01
Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 68

Código Presupuestal	Objeto	Pesos Valor Contracredito
3	GASTOS	166,831,200
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166,831,200
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	166,831,200
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	166,831,200
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	166,831,200
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	166,831,200
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	166,831,200
3.1.2.02.02.03.0006.012	Servicios de reparación de otros bienes	166,831,200
0-0-0 01-12	Otros Distrito	166,831,200
Total ContraCréditos:		166,831,200

Código Presupuestal	Objeto	Valor Crédito
3	GASTOS	166,831,200
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166,831,200
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	166,831,200
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	166,831,200
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	166,831,200
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	166,831,200
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	46,831,200
3.1.2.02.02.03.0003.003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	20,000,000
0-0-0 01-12	Otros Distrito	20,000,000
3.1.2.02.02.03.0003.004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	26,831,200
0-0-0 01-12	Otros Distrito	26,831,200



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

Entidad: 102 - PERSONERÍA
Unidad Ejecutora : UNIDAD 01
Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 68

Código Presupuestal	Objeto	Pesos Valor Crédito
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	120,000,000
3.1.2.02.02.03.0005.004	Servicios de correo	120,000,000
0-0-0 01-12	Otros Distrito	120,000,000
Total Créditos:		166,831,200

Firma Responsable de Presupuesto:

MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO
SUBDIRECTORA (E)

PERSONERIA DE BOGOTA 11-02-2020 09:57:45
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE2012 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:73 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA/BERNAL C
ASUNTO: Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL TIC
OBS: Obs.: PROYECTO: JAQUELINE ARBELAEZ MONTES

Bogotá, D.C., 07 de febrero de 2020

Doctora
MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO
Subdirectora (e) de Gestión Financiera
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Respetada doctora Maribel, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, y atendiendo los ajustes aprobados al plan anual de adquisiciones en junta de compras llevada a cabo el pasado 15 de enero de 2020, de manera atenta me permito solicitarle realizar los traslados presupuestales descritos a continuación:

1. SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:

Con el fin de optimizar los servicios de la Personería de Bogotá apoyados en las TIC, se requiere ajustar el presupuesto en los siguientes valores de acuerdo con los objetos descritos a continuación:

Objeto	Presupuesto asignado	Requerimiento	Diferencia
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e implementación de 2 módulos adicionales del digiturno de la Personería de Bogotá D.C.	\$7.000.000	\$47.000.000	-\$40.000.000
Contratar el servicio de office 365 por un año en los planes E3 y E1 para la Personería de Bogotá.	\$700.000.000 (servicio de correo) + \$80.000.000 (licencias ofimáticas) \$780.000.000	\$900.000.000	-\$120.000.000
contratar la renovación de la suscripción de las licencias Acronis backup para el almacenamiento y sistema de copias de respaldo automatizado en la nube de la Personería de Bogotá D.C."	\$38.000.000	\$64.831.200	-\$26.831.200

Handwritten signature and date:
2:44 P.M.



Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica de la Personería de Bogotá D.C. y todos sus componentes.	\$200.000.000	-	\$200.000.000
---	---------------	---	---------------

Lo anterior justificado en lo siguiente:

Objeto	Justificación
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e implementación de 2 módulos adicionales del digiturno de la Personería de Bogotá D.C.	Además del mantenimiento del software actual, se requiere adicionar los módulos de digiturno para citas a través de internet y calificación del servicio, en virtud de lo cual se hace necesario \$40.000.000 adicionales.
Contratar el servicio de office 365 por un año en los planes E3 y E1 para la Personería de Bogotá.	<p>En la actualidad se cuenta con 370 licencias de office 365 plan F1, con las cuales solo se tiene correo con la limitante de tamaño de almacenamiento de 2 Gb, espacio limitado para las necesidades de los funcionarios de la entidad, considerando que solamente con el envío de correos instituciones se satura y sobrepasa esta capacidad, se requiere cambiarlos por la suscripción E1, con la cual además de aumentar la capacidad a 50 Gb de almacenamiento contarían estos funcionarios con herramientas colaborativas como OneDrive (sin que se tenga copia de correos). Es de anotar que las licencias de E1 por los complementos y ventajas frente a las licencias de F1 incrementan el costo del licenciamiento.</p> <p>Adicionalmente las licencias actuales E3 (1180) y F1 (370) en su totalidad 1550, no alcanzaron para ser asignadas a todos los funcionarios, al año 2019 existieron 893 funcionarios de planta, 645 contratistas y 160 genéricas para un total de 1705; para este año se proyectan 1002 de planta, 400 contratistas y 160 de cuentas genéricas (solicitadas por áreas, direcciones y dependencias para uso institucional), lo cual suma 1562 cuentas necesarias, es anotar que actualmente existen personas que están a la espera de asignación de licencia de correo office 365 (se tienen 36 requerimientos y solicitudes de funcionarios en cola espera). En virtud de ello, se requieren \$200.000.000 adicionales.</p> <p>Teniendo en cuenta que el servicio de office 365 cuenta con un componente de licenciamiento, son requeridos \$120.000.000 adicionales para el rubro "servicios de correo" en virtud de que se cuenta con \$80.000.000 para el licenciamiento.</p>
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica de la Personería de Bogotá D.C. y todos sus componentes.	A través de contrato No. 761 de 2019 suscrito con M@icrotel, se cuenta con este servicio hasta el 03 de diciembre de 2020, en virtud de lo cual, no se requiere este valor durante la presente vigencia fiscal.
contratar la renovación de la suscripción de las licencias Acronis backup para el almacenamiento y sistema de copias de respaldo automatizado en la nube de la Personería de Bogotá D.C."	Se hace necesario la suma de \$21.083.500 adicionales dado que en la presente vigencia se realizarán dichos backups en la nube para optimizar la seguridad de la información.

Por lo anterior, se requieren traslados presupuestales, así:



CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	CONTRACREDITO VALOR	CREDITO VALOR
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes		\$166.831.200
3-1-2-02-02-03-0005-004	Servicios de correo	\$120.000.000	
3-1-2-02-02-03-0003-003	Servicios de diseño y desarrollo de tecnología de la información (TI)	\$20.000.000	
3-1-2-02-02-03-0003-004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	\$26.831.200	
TOTALES		\$166.831.200	\$166.831.200

RUBRO POR DISMINUIR: 3-1-2-02-02-03-0006-012 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES"

RUBROS PARA ADICIONAR: 3-1-2-02-02-03-0005-004 "SERVICIOS DE CORREO"; 3-1-2-02-02-03-0003-003 "SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)", y 3-1-2-02-02-03-0003-004 "SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)"

Finalmente, se hace necesario reclasificar la suma de \$20.000.000 en el rubro presupuestal 3-1-2-02-02-03-0003-004 "SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)" para garantizar la totalidad de los recursos requeridos para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e implementación de 2 módulos adicionales del digiturno de la Personería de Bogotá D.C., ya que para contratar los servicios de soporte premier para la plataforma Microsoft, no serán requeridos \$180.000.000 asignados en el presupuesto, sino \$160.000.000, de conformidad con la necesidad actual de la entidad y la propuesta presentada por Microsoft para este servicio.

Atentamente,

LUZ ÁNGELA GÓMEZ HERMIDA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Jaqueline Arbláez Montes – Profesional especializado DAF
Vo.Bo. Henry Díaz Dussan – Director TIC